

PS/1430



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-24-0002116

Montevideo, 06 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte del Centro de Operaciones y Capacitación de la Federación Santafesina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, para participar de las competencias bomberiles “COPA SANTA FE 2025”, que se realizarán entre los días 9 y 13 de octubre de 2025, en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que participarán del citado evento: el Comisario Carlos Diego Giménez Marrero, titular de la cédula de identidad número 4.018.247-6; la Oficial Principal Lohana Calleros Duarte, titular de la cédula de identidad número 5.250.441-2; los Oficiales Ayudantes Florencia Anantonina Posadas Oviedo, Pablo Almeyda Ferreira y Luis Enrique García Villanueva, titulares de las cédulas de identidad número 5.180.378-6, 5.327.550-3 y 5.010.758-3 respectivamente, todos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos; la Oficial Ayudante Médica Gabriela Peredo Rossetti, titular de la cédula de identidad número 5.940.413-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial; el Sub Oficial Mayor Javier Leonardo Dure Velázquez, titular de la cédula de identidad número 3.938.253-4, los Cabos Rodrigo Da Cunha Bandera y Nicolás Pintos Amatriaín, titulares de las cédulas de identidad número 4.692.991-7 y 4.689.126-5 respectivamente; el Cabo (PA) Richard Matías Aviega González, titular de la cédula de identidad número 4.652.671-3; los Bomberos Washington Ignacio Bermúdez Agüero, Carlos Martín Molina

Ruiz, Jorge Ángel Giacoya Rodríguez y Gonzalo Rodrigo Da Luz Pereyra, titulares de las cédulas de identidad número 4.950.305-3, 4.787.223-6, 4.706.792-0 y 5.324.416-8 respectivamente, todos pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, República Argentina, entre los días 9 y 13 de octubre de 2025, al Comisario Carlos Diego Giménez Marrero, titular de la cédula de identidad número 4.018.247-6; a la Oficial Principal Lohana Calleros Duarte, titular de la cédula de identidad número 5.250.441-2; a los Oficiales Ayudantes Florencia Anantonina Posadas Oviedo, Pablo Almeyda Ferreira y Luis Enrique García Villanueva, titulares de las cédulas de identidad número 5.180.378-6, 5.327.550-3 y 5.010.758-3

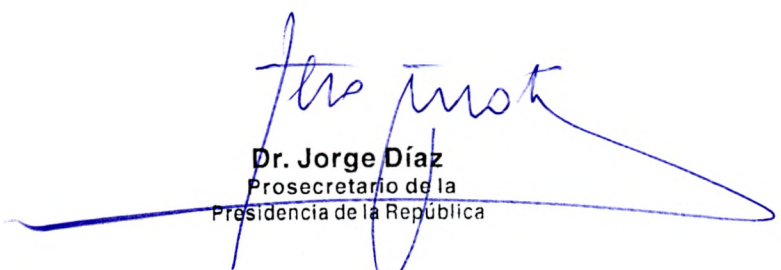


**Prosecretaría de la
Presidencia de la República**

respectivamente, todos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos; a la Oficial Ayudante Médica Gabriela Peredo Rossetti, titular de la cédula de identidad número 5.940.413-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial; al Sub Oficial Mayor Javier Leonardo Dure Velázquez, titular de la cédula de identidad número 3.938.253-4, a los Cabos Rodrigo Da Cunha Bandera y Nicolás Pintos Amatriaín, titulares de las cédulas de identidad número 4.692.991-7 y 4.689.126-5 respectivamente; al Cabo (PA) Richard Matías Aviega González, titular de la cédula de identidad número 4.652.671-3; a los Bomberos Washington Ignacio Bermúdez Agüero, Carlos Martín Molina Ruiz, Jorge Ángel Giacoya Rodríguez y Gonzalo Rodrigo Da Luz Pereyra, titulares de las cédulas de identidad número 4.950.305-3, 4.787.223-6, 4.706.792-0 y 5.324.416-8 respectivamente, todos pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos; con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporci6nense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase por su orden a la Direcci6n Nacional de Bomberos y a la Direcci6n Nacional de Sanidad Policial para conocimiento, notificaci6n a los interesados, comunicaci6n a la Gerencia del 1rea de Gesti6n y Desarrollo Humano y dem1s efectos. Oportunamente, arch6vese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República